ACTA DE LIQUIDACIÒN

CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SS-271-2020
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAN BERNARDO DEL VIENTO
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES: AMBITO LABORAL, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, TRANSVERSAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL"
VALOR DEL CONTRATO	$898.594.986.oo
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE **TRES (03) MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
FECHA ACTA DE INICIO	30 de diciembre de 2020
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	Del 30 de diciembre de 2020 al 30 de marzo de 2021
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	1315-1317-1318-1319-1320-1321-1322 del 09 de noviembre de 2020.
REGISTRO PRESUPUESTAL	3773-3735-3774-3777-3776-3779-3778 del 30 de diciembre de 2020.
NUMERO DE LA GARANTIA Y FECHA DE APROBACION	3014764 del 29/12/2020
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO	**FORMA DE PAGO: UN PAGO ANTICIPADO** del CUARENTA por ciento (40%) del valor del contrato. Previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio. **b) UN SEGUNDO PAGO**, del VEINTE por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta (60%) por ciento de las actividades contractuales, **c) UN TERCER PAGO**, del VEINTE por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el ochenta por ciento (80%) de las actividades contractuales, **d**) y un **PAGO FINAL** del VEINTE por ciento (20%), del valor total del contrato, al finalizar el objeto contractual, previa presentación del informe final de ejecución, certificación expedida por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar. Y liquidación del contrato. Será requisito para el pago final la suscripción del acta de liquidación.

En Montería, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2021, se reunieron el Doctor **CARLOS ANDRES VASCO ALVAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.379.150 , en calidad de Secretario de Desarrollo de la Salud, código 020 grado 03 de la planta global de empleos de nivel central de la gobernación del departamento de córdoba, según decreto de nombramiento No. 00048 de 03 de febrero de 2021, acta de posesión de fecha 03 de febrero de 2021 y en ejercicio de las facultades delegadas conferidas para celebrar contratos mediante decreto de delegación N°.000391 de 1 de septiembre de 2020y otras disposiciones, actuando en nombre y por cuenta de la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA**, en calidad de contratante, el Doctor **JUAN CARLOS LENGUA REYES** Identificado con cedula de ciudadanía N° 71.721.751, en su calidad de Supervisor del contrato a liquidar y **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ** del municipio de san Bernardo del viento Representada Legalmente por **JOSÉ IGNACIO ARRIETA JULIO** identificado con C.C 10.939.780 Con el objeto de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SS-271-2020,** de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$898.594.986.oo
ADICIONALES	-0-
VALOR TOTAL	$898.594.986.oo

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: **UN PAGO ANTICIPADO** del CUARENTA por ciento (40%) del valor del contrato. Previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato y la firma del acta de inicio. **b) UN SEGUNDO PAGO,** del VEINTE por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el sesenta (60%) por ciento de las actividades contractuales, **c) UN TERCER PAGO,** del VEINTE por ciento (20%), del valor del contrato al haber ejecutado el ochenta por ciento (80%) de las actividades contractuales, **d**) y un **PAGO FINAL** del VEINTE por ciento (20%), del valor total del contrato, al finalizar el objeto contractual, previa presentación del informe final de ejecución, certificación expedida por el supervisor del contrato, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el futuro contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo y demás a que haya lugar. Y liquidación del contrato. Será requisito para el pago final la suscripción del acta de liquidación.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

OP	NIT	BENEFICIARIO	VALOR BRUTO	VR. NETO	FECHA OP	EGRESO
703	891000499	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	19,189,006.00	19,189,006.00	2/12/2021	1800
704	891000499	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	14,919,908.00	14,919,908.00	2/12/2021	1801
705	891000499	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	29,256,856.00	29,256,856.00	2/12/2021	1802
706	891000499	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	32,328,386.00	32,328,386.00	2/12/2021	1803
707	891000499	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	25,123,899.00	25,123,899.00	2/12/2021	1804
708	891000499	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	17,561,605.00	17,561,605.00	2/12/2021	1805
709	891000499	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	12,561,598.00	12,561,598.00	2/12/2021	1806
710	891000499	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	10,468,291.00	10,468,291.00	2/12/2021	1807
711	891000499	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	37,382,681.00	37,382,681.00	2/12/2021	1808
712	891000499	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	5,761,747.00	5,761,747.00	2/12/2021	1809
713	891000499	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	20,228,800.00	20,228,800.00	2/12/2021	1810
714	891000499	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	28,219,079.00	28,219,079.00	2/12/2021	1811
715	891000499	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	2,093,027.00	2,093,027.00	2/12/2021	1812
716	891000499	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	10,866,086.00	10,866,086.00	2/12/2021	1813

717	891000499	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	6,273,438.00	6,273,438.00	2/12/2021	1814
718	891000499	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	7,710,875.00	7,710,875.00	2/12/2021	1815
719	891000499	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	11,408,412.00	11,408,412.00	2/12/2021	1816
720	891000499	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	21,170,340.00	21,170,340.00	2/12/2021	1817
721	891000499	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	32,406,395.00	32,406,395.00	2/12/2021	1818
722	891000499	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	8,374,633.00	8,374,633.00	2/12/2021	1819
723	891000499	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	5,832,932.00	5,832,932.00	2/12/2021	1820
1693	891000499	HOSPITAL SAN JOSE E.S.E.	300,000.00	300,00,00	03/18/2021	1799

TOTAL PAGADO A LA FECHA	$ 359.437.958.oo
VALOR DEL CONTRATO	$ 898.594.986.oo
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	**$ 539,156,992.oo**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 0-

INFORME DE EJECUCIÓN

ACTIVIDADES PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2020	Moñitos		Puerto Escondido		San Bernardo del Viento	
salud alimentaria y nutricional	N°	avance	N°	avance	N°	avance
Seleccionar entre las gestantes y madres lactantes en contexto de vulnerabilidad y disponibilidad de alimentos en los municipios del departamento los cuales se incrementaron por la pandemia ocasionada por el COVID 19, y en coordinación con la secretaría municipal, un grupo mínimo de 20 embarazadas y mujeres lactantes (de cada uno de los municipios: Moñitos, Puerto Escondido y San Bernardo del Viento) con factores de riesgo de desnutrición materna y riesgo de bajo peso en el recién nacido y desarrollar con ellas y un miembro significativo de la familia: (1) Un proceso de capacitación teórico práctico articulado con el ICBF y la DLS, de 5 sesiones de 2 horas, que incluya lo siguiente: 1.- Motivación para la demanda inmediata de servicios de salud a gestantes no asistentes, afectadas por dificultades en la movilidad; 2. Necesidades Nutricionales de la embarazada y la lactante. 3. Nutrientes críticos en el embarazo y en la lactancia. 4. Recomendaciones alimentarias para la reducción de molestias propias del embarazo. 5.- Alimentación de la gestante con patologías desencadenadas durante el embarazo o con aquellas patologías crónicas preexistentes como diabetes, enfermedad cardiovascular, enfermedades renales. Se deben tener como referente para las capacitaciones las guías para mujeres gestantes del ICBF, y dentro del grupo deben participar gestantes y madres lactantes de los diferentes grupos étnicos (afrodescedendietes, indígenas, room). Previo a la actividad se realizará procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial, toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. La ESE debe entregar los materiales para la realización de la actividad. Se realizarán las actividades en las zonas urbana y rural definidas por el municipio. El aforo debe ser de 20 participantes.	1x 5 sesiones	100%	1x 5 sesiones	100%	1x 5 sesiones	100%

Realizar de manera articulada con el ICBF 9 jornadas de capacitación de 2 horas de duración (3 en el municipio de Moñitos, 3 en el Municipio de Puerto Escondido y 3 en el Municipio de San Bernardo del Viento) dirigidas a las madres lactantes para capacitarlas sobre los cuidados y la importancia de lactar en tiempos de pandemia covid-19. Previo a la actividad se realizará procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. La ESE debe entregar los materiales para la realización de la actividad. Se realizarán las actividades en las zonas urbana y rural definidas por el municipio. El aforo debe ser de 25 madres lactantes por cada municipio	3	100%	3	100%	3	100%
SALUD MENTAL						
Realizar con los adultos mayores 33 jornadas en casa (10 jornadas en el Municipio de Moñitos, 10 jornadas en Puerto Escondido 13 en el Municipio de San Bernardo del Viento) para recordar chistes y refranes, jugar adivinanzas, crucigramas, recordar canciones y poemas, hacer un listado de palabras que empiecen por una letra o sílaba particular, organizar palabras por categorías, escoger una o más letras y buscarlas en un libro, una revista o periódico, practicar ejercicios matemáticos, armar rompecabezas e incluso colorear que fomenten la salud mental de este grupo poblacional y su convivencia familiar. Previo a la actividad se realizará procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. La ESE debe entregar los materiales para la realización de la actividad como crucigramas, listado de canciones, poemas, una revista o periódico, rompecabezas, colores, hojas de papel. Se realizarán las actividades en las zonas urbana y rural definidas por el municipio.	10	100%	10	100%	13	100%
Desarrollar 10 sesiones de promoción de cuidado de la salud mental (3 sesiones en el Municipio de Puerto Escondido y 4 sesiones en San Bernardo del Viento y 3 sesiones en Moñitos), aplicando metodologías participativas dirigido a personas por curso de vida, grupos de 25 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo, Ciclo de 6 sesiones de 2 horas cada una. Previo a la actividad se realizará procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. La ESE debe entregar los materiales para la realización de la actividad.	3	100%	3	100%	4	100%
Realizar 3 jornadas educativas de prevención del suicidio (1 jornada en cada municipio asignado), aplicando metodologías participativas dirigido a Jóvenes de 20 - 25 años, grupos de 25 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo de un Ciclo de 7 sesiones de 2 horas cada una. Previo a la actividad se realizará procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. La ESE debe entregar los materiales para la realización de la actividad. Las personas responsables de la ejecución de la actividad asistirán a la Secretaria de Desarrollo de la Salud para la asistencia técnica en los temas a tratar y socialización de la metodología.	1x7 sesiones	100%	1x7 sesiones	100%	1x7 sesiones	100%

Desarrollar 6 sesiones educativas (2 sesiones en cada municipio: Moñitos, Puerto Escondido y San Bernardo del Viento) con grupos de parejas para tratar temas sobre solución pacífica de conflictos y prevención de la violencia de pareja, dirigido a dos (2) grupos de 20 parejas (en total 40 parejas) que serán las mismas durante todo el proceso educativo, Ciclo de 6 sesiones de 2 horas cada una para cada grupo. Previo a la actividad se realizará procesos de lavado.	2	100%	2	100%	2	100%
Realizar 18 actividades dirigidos a cuidadores (6 actividades en el Municipio de Puerto Escondido y 7 actividades en San Bernardo del Viento y 5 actividades en Moñitos), sobre las emociones y sentimientos de los niños, el cambio de comportamiento que se presenta por el aislamiento, solución de conflictos, y fomento del juego en familia, a través y promover una experiencia educativa armónica en el hogar en tiempos de emergencia sanitaria de metodologías participativas, con una duración promedio de 2 horas por sesión. Previo a la actividad se realizará procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia y verificación del uso del tapaboca. El aforo debe ser de 25 personas como mínimo en cada municipio	5	100%	6	100%	7	100%
Desarrollar 2 Talleres con jóvenes de 5 sesiones cada uno con grupos de jóvenes de 12 años, 14 años (en este grupo se harán dos), 16 y padres de familia en cada municipio (10 sesiones en cada municipio: Puerto Escondido, San Bernardo del Viento y Moñitos)). Las temáticas serán las siguientes: riesgos asociados al consumo de drogas, que nos venden del alcohol, imagen, Responsabilidad en el consumo de bebidas alcohólicas y la actitud crítica frente a ellas. Responsabilidad, y riesgos frente al consumo de marihuana. Reducción de riesgos y consumo responsable del alcohol y en los padres de familia: Familias Jóvenes y drogas: conocer, comprender y actuar. El aforo debe ser de 25 personas como mínimo.	2 talleres x 5 sesiones	100%	10	100%	10	100%
Realizar 18 actividades informativas de 2 horas de duración (4 actividades en el Municipio de Puerto Escondido y 4 en San Bernardo del Viento y 10 actividades en Moñitos), dirigida a la comunidad sobre la importancia de la atención en salud mental en las diferentes etapas del curso de vida, que permita fortalecer la resiliencia y minimizar alteraciones emocionales ocasionadas por la situación de pandemia de CORANOVIRUS - COVID-19. Promocionar las líneas de salud mental de los municipios y las líneas departamentales. Previo a la actividad se realizará procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. El aforo debe ser de 25 personas como mínimo y máximo 50.	10	100%	4	100%	4	100%
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES						

En 3 municipios del Departamento realizar con los agentes comunitarios que pueden estar integrados por madres comunitarias, copacos, organizaciones de base comunitaria, 10 encuentros pedagógicos de 2 horas en cada municipio para un total de 30 encuentros (10 encuentros en el Municipio de Puerto Escondido, 10 encuentros en el Municipio de San Bernardo del Viento y 10 encuentros en Moñitos), con los siguientes temas: 1. Conociendo la IRA, 2. Como evito que los niños y las niñas menores de 5 años se enfermen. 3. Si se enferma como lo debo cuidar en casa y como puedo evitar que contagie a otras personas. 4. Cuáles son los signos para que sea necesario consultar al servicio de salud. 5. Alistando el trabajo con la comunidad. Para el desarrollo de estos encuentros se debe utilizar la metodología definida en la Guía operativa para desarrollo de la estrategia comunitaria Programa para la prevención, manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda- IRA, en niños menores de cinco años. Para el desarrollo de los encuentros se debe garantizar apoyo logístico complejo consistente en salón, equipos audiovisuales, refrigerios, café y agua, material de trabajo consistente en cartulinas, ovillos de lana, Tela, Cartulina, pegante, tijeras, marcadores de varios colores, Nueve fichas del rompecabezas "Lavado de Manos" Jabón, Agua en un recipiente y Toallas de papel. Tapabocas, Laminas de las 18 prácticas clave de AIEPI comunitario para el juego de concéntrese, cinta de enmascarar. Se seleccionarán 2 grupos de 25 integrantes seleccionados por las zonas rural y de alta ruralidad. Previo a la actividad se realizará procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. Los profesionales que desarrollaran las actividades deben recibir una inducción desde la Secretaria de Desarrollo de la Salud.	10	100%	10	100%	10	100%
SEGURIDAD ALIMENTARIA						
Realizar de manera articulada con la Secretaria de Educación Municipal y equipos extramurales de cada una de las ESES de los municipios priorizados la entrega de antiparasitario (mebendazol 500 mg) 3.909 dosis que serán distribuidos a jóvenes escolarizados en edades comprendidas entre los 5 y 14 años de edad (2.248 dosis en el Municipio de Moñitos y 1.661 dosis en el Municipio de Puerto Escondido). Los encargados de realizar la entrega deberán contar con todas las medidas de bioseguridad establecidos para estos fines. Es obligatorio antes de iniciar la planeación de la actividad articular con la secretaria de salud departamental. En los municipios asignados se entregarán en total 3.909 antiparasitario.	2248	100%	1661	100%		No aplico
MODOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES CRÓNICAS PREVALENTES						
Realizar 21 jornadas de sensibilización sobre la reducción de consumo de sal, Aumentar consumo de futas y verduras y efectos negativos en el uso de alcohol y tabaco (7 jornadas en el Municipio de Puerto Escondido, 7 jornadas en el Municipio de San Bernardo del Viento y 7 jornadas en Moñitos),. Dirigido a 25 adultos por jornada en cada uno de los municipios asignados del Departamento asignados. Se deben cumplir todos los protocolos de bioseguridad como su uso de tapabocas lavado de manos uso de geles antibacteriales, etc.	7	100%	7	100%	7	100%
Promover y apoyar el desarrollo de72 jornadas de actividad física y recreativa en cada total por momento de curso de vida (aeróbicas, danza, dirigido a la población adulta, y actividades lúdicas y recreativas para niños y jóvenes (24 jornadas en el Municipio de Puerto Escondido y 24 jornadas en San Bernardo del Viento y 24 jornadas en Moñitos). Lo que equivale a 72 jornadas durante el contrato. Se entregará hidratación para cada participante. En cada jornada debe asistir como mínimo 25 personas. Se deben cumplir todos los protocolos de bioseguridad como son uso de tapabocas, lavado de manos, uso de geles antibacteriales, desinfección de calzado entre otros. Previo a la actividad se debe dar una breve charla sobre los beneficios de la actividad física para la salud y ejemplos de ejercicios para practicar en casa.	24	100%	24	100%	24	100%

Enfermedades transmisibles: Tuberculosis y Lepra:						
Realizar 21 visitas domiciliarias de seguimiento y supervisión de la administración de tratamiento en el ámbito domiciliario e institucional a pacientes nuevos con Tuberculosis año 2019 en los 2 municipios del departamento de Córdoba 7 visitas en el Municipio de Puerto Escondido, 7 visitas en San Bernardo del Viento y 7 visitas en Moñitos). Previo a la actividad se realizará procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. Los profesionales que desarrollaran las actividades deben recibir una inducción desde la Secretaria de Desarrollo de la Salud.	7	100%	7	100%	7	100%
Realizar 165 búsqueda activa comunitaria de sintomáticos respiratorios de Tuberculosis. Previo a la actividad se realizará procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia, (se realizarán 55 búsquedas el Municipio de Puerto Escondido, 55 búsquedas en San Bernardo del Viento y 55 búsquedas en Moñitos). Los profesionales que desarrollaran las actividades deben recibir una inducción desde la Secretaria de Desarrollo de la Salud.	55	100%	55	100%	55	100%
Realizar en los 3 municipios del departamento de Córdoba (1 en Puerto Escondido, 1 en San Bernardo del Viento y 1 en Moñitos) una búsqueda activa de casos de sintomáticos de piel en la familia de los convivientes enfermos de Hansen. Previo a la actividad se realizará procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. Los profesionales que desarrollaran las actividades deben recibir una inducción desde la Secretaria de Desarrollo de la Salud.	1	100%	1	100%	1	100%
Identificar en los 3 municipios del departamento de Córdoba, (1 en Puerto Escondido, 1 en San Bernardo del Viento y 1 en Moñitos), los sintomáticos de piel (enfermedad de Hansen) y redireccionarlos a las diferentes Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB). Previo a la actividad se realizará procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. Los profesionales que desarrollaran las actividades deben recibir una inducción desde la Secretaria de Desarrollo de la Salud.	1	100%	1	100%	1	100%
Realizar 9 capacitaciones a líderes comunitarios (3 capacitaciones en cada municipio asignado) sobre medidas preventivas control de zika, dengue y Chikunguña, con aforo de 25 personas, Previo a la actividad se realizará procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. Los profesionales que desarrollaran las actividades deben recibir una inducción desde la Secretaria de Desarrollo de la Salud.	3	100%	3	100%	3	100%
Realizar en cada municipio 6 Jornadas de Recolección de inservibles (para un total de 18 jornadas) casas a casa en la zona urbana para control de dengue, articulada con la empresa de servicios de aseo (servicios públicos). Se debe garantizar las medidas de bioseguridad tanto en el hogar como las personas ejecutoras: Incluye una reunión coordinación con las empresas de servicios públicos, una reunión con la administración municipal para acordar fechas y previo perifoneo donde se llevará a cabo cada una de las jornadas e incluye la entrega de bolsas para la recolección.	6	100%	6	100%	6	100%
PROMOCIÓN DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SSR DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO						

-Realizar 15 Encuentros (5 encuentros en el municipio de Puerto Escondido, 5 en San Bernardo del Viento y 5 encuentros en el municipio de Moñitos) con Jóvenes de 15 a 19 años, donde se compartan saberes, experiencias frente a los derechos sexuales y reproductivos donde se difunda y promueva el libre ejercicio de dichos derechos dentro de un marco de autonomía, respeto y autocuidado. Los temas serán seleccionados por los jóvenes previa presentación de propuestas entre las siguientes: organizaciones clave que desarrollan acciones de promoción y prevención, promoción de los derechos sexuales y reproductivos en jóvenes y adolescentes sino otros derechos civiles, para asegurar la participación de estos sectores en las jornadas y ampliar la demanda de servicios. Se beneficiará a los grupos étnicos con un encuentro del total programado. Previo a la actividad se realizará procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. La ESE debe entregar los materiales para la realización de la actividad. El aforo debe ser de 25 personas como mínimo y máximo 50.	5	100%	5	100%	5	100%
Realizar 21 visitas domiciliarias a las gestantes de acuerdo al censo que posee la coordinadora de promoción y prevención de la ESE publica de baja complejidad (8 visitas en el Municipio de Puerto Escondido, 8 visitas en San Bernardo del Viento y 5 visitas en Moñitos), con el objetivo de brindar capacitación sobre factores de riesgo y cuidados del embarazo en pandemia. Previo a la actividad se realizará procesos de lavado de manos, desinfección con antibacterial y toma de temperatura y diligenciamiento del formato de asistencia. La ESE debe entregar los materiales para la realización de la actividad.	5	100%	8	100%	8	100%
Conmemorar el día internacional de la prevención de la violencia contra la mujer: en las zonas urbanas y rurales definidas por los directores locales de salud; Desarrollar 2 talleres en dos grupos de tres (3) sesiones cada uno: a través de la realización de dos (2) talleres de prevención de la violencia en población joven (2 talleres por municipio). con las siguientes temáticas: 1. Definiciones y tipos de violencia. Causas de violencia - Cómo saber si se está en una relación violenta y Rutas de Atención de la Violencia. El aforo debe ser de 25 personas como mínimo y máximo 50.	2	100%	2	100%	2	100%
Realizar una jornada de movilización social en los 3 municipios asignados (en cada municipio se deberá realizar 5 actividades: Puerto Escondido, San Bernardo del Viento y Moñitos) dirigida a la población general para la conmemoración del día mundial de la lucha contra el VIH/SIDA durante una semana cada municipio que incluya las siguientes actividades: 1. "La prevención del VIH se toma los barrios y veredas": un grupo de profesionales se dirige a barrios y veredas (5 zonas de pobreza y marginales) para sensibilizar sobre la importancia de la prevención del VIH/SIDA. Realizar encuentros interactivos por municipio con asistencia mínima de 20 adolescentes con el fin de explorar mitos y realidades frente a la infección por VIH en adolescentes y jóvenes que permita esclarecer dudas y realidades frente a la infección por el VIH/SIDA. Al iniciar y al finalizar la actividad el moderador realizar una exploración de conocimientos actitudes y práctica del adolescente con la guía del orientador de la reunión de el empoderamiento de las realidades frente al VIH/SIDA en cada municipio. El moderador tomará de los más frecuentes en cada taller y entregar un consolidado y evaluar los cambios. Presentar un informe de los resultados pre y post encuentros En total se intervendrán 15 zonas.	5	100%	5	100%	5	100%
SALUD Y AMBITO LABORAL						

Desarrollar 18 talleres (6 por municipio asignado) acerca de la actualización normativa para promover la afiliación de trabajadores al sistema general de riesgos laborales, realizar acciones educativas que permitan disminuir accidentes y enfermedades de tipo laboral en la población vulnerable del sector informal de la economía en los 3 municipios del departamento de Córdoba, realizando entrega de material didáctico informativo y teniendo en cuenta las normas y protocolos de bioseguridad dispuestos por la emergencia ocasionada por covid 19.	6	100%	6	100%	6	100%

EN CONSTANCIAS: A la fecha se han realizado todas las actividades contratadas al 100%: (En condiciones de ejecución normales y cumplimiento total del contrato)

a. Que el contratista presentó formato de declaración juramentada de bienes y rentas (Ley 190 de 1996) y cumplió a cabalidad con los aportes correspondientes al pago de seguridad social, así como el pago de parafiscales así:

SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATISTA	SEGURIDAD	MES	NUMERO PLANILLA	VALOR
ESE CAMU DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	Salud y pensión	Enero	9415996825	48.184.900
ESE CAMU DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	Salud y pensión	Febrero	9416217128	25.685.500
ESE CAMU DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	Salud y pensión	marzo	9417324746	70.712.500
MARIA FERNANDA VEGA GUEVARA	Salud y pensión	Enero	4383031301	263.800
MARIA FERNANDA VEGA GUEVARA	Salud y pensión	Febrero	4379689900	348.700
MARIA FERNANDA VEGA GUEVARA	Salud y pensión	Marzo	4379689900	348.700
MARIA ANGELICA CORREA LEON	Salud y pensión	Enero	9415913197	281.200
MARIA ANGELICA CORREA LEON	Salud y pensión	Febrero	9415913197	281200
MARIA ANGELICA CORREA LEON	Salud y pensión	marzo	9418101350	271200
LEINY PATRICIA DE HOYOS GARCIA	Salud y pensión	Enero	4370634562	300.900
LEINY PATRICIA DE HOYOS GARCIA	Salud y pensión	Febrero	1730473450	311.400
LEINY PATRICIA DE HOYOS GARCIA	Salud y pensión	marzo	1730496415	311400
GISELL KARINA ANGULO SUAREZ	Salud y pensión	Enero	1100246557	281.200
GISELL KARINA ANGULO SUAREZ	Salud y pensión	Febrero	1100464554	281.200
GISELL KARINA ANGULO SUAREZ	Salud y pensión	marzo	1100912816	281200
JENNIFER ORTEGA LOPEZ	Salud y pensión	Enero	4380621209	384.700
JENNIFER ORTEGA LOPEZ	Salud y pensión	Febrero	4379688819	384.700
JENNIFER ORTEGA LOPEZ	Salud y pensión	Marzo	4403802620	281.200
NEVIS LOPEZ ANDRADE	Salud y pensión	Enero	2327701825	304.500
NEVIS LOPEZ ANDRADE	Salud y pensión	Febrero	4379688819	304.500
NEVIS LOPEZ ANDRADE	Salud y pensión	marzo	4379730750	304.400
GLORIA DAZA ALVAREZ	Salud y pensión	Enero	4380622209	384.700
GLORIA DAZA ALVAREZ	Salud y pensión	Febrero	7781108323	281.200
GLORIA DAZA ALVAREZ	Salud y pensión	Marzo	4383798106	263.800
ADRIANA ORTEGA ALTAMIRANDA	Salud y pensión	Enero	4376935912	281.200
ADRIANA ORTEGA ALTAMIRANDA	Salud y pensión	Febrero	4376936242	281.200
ADRIANA ORTEGA ALTAMIRANDA	Salud y pensión	marzo	4403710939	145.400
ANGELICA MENDEZ BURGOS	Salud y pensión	Enero	49436223	264.200
ANGELICA MENDEZ BURGOS	Salud y pensión	Febrero	49439290	264.200

ANGELICA MENDEZ BURGOS	Salud y pensión	marzo	49433936	264.200

ANA CAROLINA ARGEL LOPEZ	Salud y pensión	Enero	4376765103	281.200
ANA CAROLINA ARGEL LOPEZ	Salud y pensión	Febrero	4379424013	281.200
ANA CAROLINA ARGEL LOPEZ	Salud y pensión	marzo	4384304069	281200
VICTORIA GENES NIÑO	Salud y pensión	Enero	4383070609	318.500
VICTORIA GENES NIÑO	Salud y pensión	Febrero	7770621503	384.700
VICTORIA GENES NIÑO	Salud y pensión	marzo	50538505	259.000
SILVIA NARVAEZ MORA	Salud y pensión	Enero	4370266751	300.900
SILVIA NARVAEZ MORA	Salud y pensión	Febrero	4376841101	300.900
SILVIA NARVAEZ MORA	Salud y pensión	marzo	4380033710	300.900
LEDIS SAMIRA LOPESIERRA CORTEZ	Salud y pensión	Enero	9415904272	459.200
LEDIS SAMIRA LOPESIERRA CORTEZ	Salud y pensión	Febrero	4379685601	348.700
LEDIS SAMIRA LOPESIERRA CORTEZ	Salud y pensión	marzo	9404716854	459.200
GABRIEL DE JESUS ORTIZ ANAYA	Salud y pensión	Enero	4377135227	457.900
GABRIEL DE JESUS ORTIZ ANAYA	Salud y pensión	Febrero	4377157999	457.900
GABRIEL DE JESUS ORTIZ ANAYA	Salud y pensión	marzo	4381195331	638.500
WALBERTO MARQUEZ VILLALBA	Salud y pensión	Enero	4383576049	281.200
WALBERTO MARQUEZ VILLALBA	Salud y pensión	Febrero	4383576111	281.400
WALBERTO MARQUEZ VILLALBA	Salud y pensión	marzo	4402928175	263.800
PEDROJOSE NUÑEZ RODRIGUEZ	Salud y pensión	Enero	7777186212	433.200
PEDROJOSE NUÑEZ RODRIGUEZ	Salud y pensión	Febrero	7777413650	433.200
PEDROJOSE NUÑEZ RODRIGUEZ	Salud y pensión	marzo	7783640588	680.600
LUZ ADRIANAN OLIVEROS ACUÑA	Salud y pensión	Enero	4380622478	384.700
LUZ ADRIANAN OLIVEROS ACUÑA	Salud y pensión	Febrero	4380622309	384.700
LUZ ADRIANAN OLIVEROS ACUÑA	Salud y pensión	marzo	4381194509	638.500
JANER ANTONO MORA LOPEZ	Salud y pensión	Enero	4383076734	1.475.500
JANER ANTONO MORA LOPEZ	Salud y pensión	Febrero	4383071503	1.475..500
JANER ANTONO MORA LOPEZ	Salud y pensión	marzo	4377152376	1.472.500
YILIBETH BARRIOS BELLO	Salud y pensión	Enero	4378512321	263.800
YILIBETH BARRIOS BELLO	Salud y pensión	Febrero	4378512318	263.800
YILIBETH BARRIOS BELLO	Salud y pensión	marzo	4403219720	263800
ELIANA PAOLA VILLALBA DIAZ	Salud y pensión	Enero	1036691578	263.800
ELIANA PAOLA VILLALBA DIAZ	Salud y pensión	Febrero	1036691692	263.500
ELIANA PAOLA VILLALBA DIAZ	Salud y pensión	marzo		
HILDA PATERNINA ARRIETA	Salud y pensión	Enero	4380623467	384.700
HILDA PATERNINA ARRIETA	Salud y pensión	Febrero	4384666173	263.800
HILDA PATERNINA ARRIETA	Salud y pensión	marzo	9418351071	237.500
ADALGIZA MARIA PALENCIA TUIRAN	Salud y pensión	Enero	4373087023	268.500
ADALGIZA MARIA PALENCIA TUIRAN	Salud y pensión	Febrero	4377437991	268.500
ADALGIZA MARIA PALENCIA TUIRAN	Salud y pensión	marzo	4381550492	268.500
YULIS MARELVIS HERRERA SIERRA	Salud y pensión	Enero	4380625502	384.700
YULIS MARELVIS HERRERA SIERRA	Salud y pensión	Febrero	4380833191	405.100
YULIS MARELVIS HERRERA SIERRA	Salud y pensión	marzo	1036999615	259.000
JENIFER MANJAREZ MORELO	Salud y pensión	Enero	4382740163	263.800
JENIFER MANJAREZ MORELO	Salud y pensión	Febrero	4380628976	263.800

JENIFER MANJAREZ MORELO	Salud y pensión	marzo	4403073572	264.000
CLAUDIA ESTHER RODRIGUEZ RUIZ	Salud y pensión	Enero	7778342447	348.300
CLAUDIA ESTHER RODRIGUEZ RUIZ	Salud y pensión	Febrero	7778349255	348.300
CLAUDIA ESTHER RODRIGUEZ RUIZ	Salud y pensión	marzo	4381080936	281.200
ZAIDA CASTEANOS VIDAL	Salud y pensión	Enero	4377952977	580.500
ZAIDA CASTEANOS VIDAL	Salud y pensión	Febrero	4352946012	580.500
ZAIDA CASTEANOS VIDAL	Salud y pensión	marzo	4381081289	281.200
MARLYN JIMENEZ MENDOZA	Salud y pensión	Enero	4385112066	380.700
MARLYN JIMENEZ MENDOZA	Salud y pensión	Febrero	4383086051	377.600
MARLYN JIMENEZ MENDOZA	Salud y pensión	marzo	4390834665	391500
MARIA CLARA ARTEAGA ZARANTE	Salud y pensión	Enero	9414522798	313.500
MARIA CLARA ARTEAGA ZARANTE	Salud y pensión	Febrero	9415343359	313.500
MARIA CLARA ARTEAGA ZARANTE	Salud y pensión	marzo	9417642595	313500
LINA MARCELA GARCIA MAYA	Salud y pensión	Enero	7776115273	263.800
LINA MARCELA GARCIA MAYA	Salud y pensión	Febrero	7776117306	263.800
LINA MARCELA GARCIA MAYA	Salud y pensión	marzo	7781333068	263.800
CARMEN ELISA MARQUEZ RAMIREZ	Salud y pensión	Enero	4380623409	384.700
CARMEN ELISA MARQUEZ RAMIREZ	Salud y pensión	Febrero	4378081732	314.700
CARMEN ELISA MARQUEZ RAMIREZ	Salud y pensión	marzo	7784176230	314.700
LUZ ADRIANA BARRIOS	Salud y pensión	Enero	8612619823	460.700
LUZ ADRIANA BARRIOS	Salud y pensión	Febrero	86112619845	263.800
LUZ ADRIANA BARRIOS	Salud y pensión	marzo	4381080967	81.200
INES MORELOS JULIO	Salud y pensión	Enero	4378646004	237.500
INES MORELOS JULIO	Salud y pensión	Febrero	4382855696	263.800
INES MORELOS JULIO	Salud y pensión	marzo	4402927519	263.800
FLOR ALBA PEÑATA CARDENAS	Salud y pensión	Enero	4374457881	281.200
FLOR ALBA PEÑATACARDENAS	Salud y pensión	Febrero	4378414741	281.200
FLOR ALBA PEÑATA CARDENAS	Salud y pensión	marzo	4381089868	281.200
LINA PATRICIA SANTANA HERNANDEZ	Salud y pensión	Enero	4372559142	263.800
LINA PATRICIA SANTANA HERNANDEZ	Salud y pensión	Febrero	4360500874	263.800
LINA PATRICIA SANTANA HERNANDEZ	Salud y pensión	marzo	4403823628	263.800
HUGO ARMANDO MENDOZA	Salud y pensión	Enero	1730355070	233.200
HUGO ARMANDO MENDOZA	Salud y pensión	Febrero	4377153409	351.900
HUGO ARMANDO MENDOZA	Salud y pensión	marzo	4402928396	263.800
YEIMER DAVID GOMEZ PEREZ	Salud y pensión	Enero	8612338602	222.700
YEIMER DAVID GOMEZ PEREZ	Salud y pensión	Febrero	8112338609	290.300
YEIMER DAVID GOMEZ PEREZ	Salud y pensión	marzo	8614395020	290.300
BETTY TORDECILLA BOLAÑOS	Salud y pensión	Enero	4347493788	651.100
BETTY TORDECILLA BOLAÑOS	Salud y pensión	Febrero	4370623509	651.100
BETTY TORDECILLA BOLAÑOS	Salud y pensión	marzo	4381195456	638.500
LIZETH NUÑEZ BOLAÑO	Salud y pensión	Enero	4382663770	263.800
LIZETH NUÑEZ BOLAÑO	Salud y pensión	Febrero	4382885979	264.000
LIZETH NUÑEZ BOLAÑO	Salud y pensión	marzo	4403388905	255.100
ANGELICA MARTINEZ LOPEZ	Salud y pensión	Enero	4374753884	409.900
ANGELICA MARTINEZ LOPEZ	Salud y pensión	Febrero	4381516286	281.200
ANGELICA MARTINEZ LOPEZ	Salud y pensión	marzo	4386328534	281.200

YESENIA NIEVES JULIO	Salud y pensión	Enero	4371984311	259.000.
YESENIA NIEVES JULIO	Salud y pensión	Febrero	4376458146	259.000
YESENIA NIEVES JULIO	Salud y pensión	marzo	4381022615	281.200
ROBERTO GUERRA DIAZ	Salud y pensión	Enero	4383073047	263.800
ROBERTO GUERRA DIAZ	Salud y pensión	Febrero	4450620315	384.700
ROBERTO GUERRA DIAZ	Salud y pensión	marzo	4403785629	263.800
LUZ EDILIA PALACIO GOMEZ	Salud y pensión	Enero	4377459065	237.500
LUZ EDILIA PALACIO GOMEZ	Salud y pensión	Febrero	4377711295	263.800
LUZ EDILIA PALACIO GOMEZ	Salud y pensión	marzo	4402927187	263.800
VIVIANA CUADRADO MARTINEZ	Salud y pensión	Enero	4382863222	193.500
VIVIANA CUADRADO MARTINEZ	Salud y pensión	Febrero	4382887369	263.800
VIVIANA CUADRADO MARTINEZ	Salud y pensión	marzo	4403995828	281.200
ROSAURA GENES	Salud y pensión	Enero	4380620095	384.700
ROSAURA GENES	Salud y pensión	Febrero	4380620123	384.700
ROSAURA GENES	Salud y pensión	marzo	4403308650	263.800
DERLYS RAQUEL LICONA SUAREZ	Salud y pensión	Enero	4381650071	268.500
DERLYS RAQUEL LICONA SUAREZ	Salud y pensión	Febrero	4361650632	268.500
DERLYS RAQUEL LICONA SUAREZ	Salud y pensión	marzo	4402927561	263.800
IVONNE MERCADO DE LA BARRERA	Salud y pensión	Enero	7784447390	281.200
IVONNE MERCADO DE LA BARRERA	Salud y pensión	Febrero	7787035964	379.500
IVONNE MERCADO DE LA BARRERA	Salud y pensión	marzo	7783697989	259.000
JESUS BERROCAL MORA	Salud y pensión	Enero	4377152376	179.100
JESUS BERROCAL MORA	Salud y pensión	Febrero	4382787836	264.000
JESUS BERROCAL MORA	Salud y pensión	marzo	4393622855	264.000
LUZ MARINA ACUÑA MIRANDA	Salud y pensión	Enero	9416094740	260.500
LUZ MARINA ACUÑA MIRANDA	Salud y pensión	Febrero	9417850142	260.500
LUZ MARINA ACUÑA MIRANDA	Salud y pensión	marzo	9418665853	260.500
LEIDY CAROLINA LUNA MERCADO	Salud y pensión	Enero	4381520526	263.800
LEIDY CAROLINA LUNA MERCADO	Salud y pensión	Febrero	4381824475	263.800
LEIDY CAROLINA LUNA MERCADO	Salud y pensión	marzo	4402757885	281.200

b. El presente contrato se pactó para ser ejecutado desde la suscripción de la correspondiente acta de inicio del 30 diciembre de 2020 hasta 30 de marzo de 2021. Por un valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (**$ 898.594.986).** El cual se ejecutó en un cien por ciento (100%), de los cuales el Departamento de Córdoba realizo un anticipo por un valor de TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($**359.437.958.**), por lo que se adeuda la suma de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS SM/CTE. ($**539,156,992**).

c. Que el contratista presentó el informe final de ejecución contenido en (21) tomos con (5377) folios y CD.

d. Que, según informe final del contratista y el visto bueno del interventor, el contratista cumplió con el 100% de la ejecución de las actividades y las obligaciones establecidas en las Cláusulas primera y sexta del contrato hasta el 30 de marzo de 2021.

e) Que las partes de común acuerdo deciden que, para todos los efectos legales, la presente Acta de Liquidación prestará mérito ejecutivo.

f) Que como quiera que aún queda pendiente a favor del contratista un pago a cargo del departamento por valor de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS SM/CTE. (**$539,156,992**), la presente acta de Liquidación queda perfeccionada una vez el Departamento haya girado el valor correspondiente al pago pendiente.

g) Que el supervisor del contrato INTERADMINISTRATIVO No. 271-2020 del 30 de diciembre de 2020 hace constar que recibió a satisfacción las actividades ejecutadas por la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ** del municipio de san Bernardo del viento Representada Legalmente por **JOSÉ IGNACIO ARRIETA JULIO** con la cédula de ciudadanía N° 10.939.780 de san Bernardo del viento.

Se deja constancia que el acta se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firma los que en ella intervinieron, a los a los Veintinueve (29) días del mes de julio de 2021.

CARLOS ANDRÉS VASCO ÁLVAREZ
Secretario Seccional de Salud
Delegado por el Contratante

JOSÉ IGNACIO ARRIETA JULIO
ESE CAMU DE SAN BERNARDO DEL VIENTO
Representante Legal

JUAN CARLOS LENGUA REYES
Profesional Universitario
Coordinador Programa de Salud Ambiental
Supervisor Contrato N° **SS-271-2020**

Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

ACTA FINAL

CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SS-271-2020
CONTRATANTE:	Departamento de Córdoba – Secretaría de Desarrollo de la Salud.
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAN BERNARDO DEL VIENTO
REPRECENTANTE LEGAL	**JOSÉ IGNACIO ARRIETA JULIO**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES: AMBITO LABORAL, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, TRANSVERSAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL"
VALOR DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (**$ 898.594.966).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE **TRES (03) MESES** CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
FECHA ACTA DE INICIO:	30 de Diciembre de 2020
REGISTRO PRESUPUESTAL:	3773-3735-3774-3777-3776-3779-3778-1 del 30 de Diciembre de 2020
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	1315-1317-1318-1319-1320-1321-1322 del09 de noviembre de 2020

En Montería, (10) días del mes de junio de 2021, se reunieron en la Secretaría de Desarrollo de la Salud, el Profesional Universitario Doctor JUAN CARLOS LENGUA REYES identificado con cedula de ciudadanía N° 71.721.751 expedida en Medellín – Antioquia, en su calidad de supervisor EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSÉ DE SAN BERNARDO DEL VIENTO representada legalmente por **JOSÉ IGNACIO ARRIETA JULIO** IDENTIFICADO CON C.C N° 10.939.780 a expedida en san Bernardo del viento, en su calidad de Contratista con el objeto de suscribir el ACTA FINAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SS-271-2020-, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007.

El contratista presentó el informe final consolidado de acuerdo con las directrices emitidas por la Secretaría de Desarrollo de la Salud y presentarse para la liquidación final del contrato.

En constancia se firma a (10) días del mes de junio de 2021.

JUAN CARLOS LENGUA REYES
Coordinador Salud Ambiental
Supervisor del Contrato No. 1424-2018

JOSÉ IGNACIO ARRIETA JULIO
E S E HOSPITAL SAN JOSÉ DE SANBERNARDO DEL VIENTO
REPRESENTANTE LEGAL